Delegación Federal en el Estado de Yucatán
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de los Recursos Naturales
Departamento de Recursos Naturales y Vida Silvestre

Recibí original
10/JUL/19
Selmy Rosado

Oficio No: 726.4/DVS/094 0031576
No. de Folio: YUC/2019-0001498
Asunto: Informe de Altas.

MÉRIDA, YUCATÁN A 27 DE JUNIO DE 2019

C. JOSÉ ROGELIO PÉREZ MONSRREAL
REPRESENTANTE LEGAL DEL PIMVS "NOC AC"

Eliminado: Cuatro renglones. Con fundamento legal artículo 116 de la LGTAIP y artículo 113 de la LFTAIP, en el cual se establece, que se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable, lo anterior, derivado de la resolución número 160/2019/SIPOT emitida el 14 de octubre de 2019, del Comité de Información de la SEMARNAT, de las obligaciones de Transparencia.

P R E S E N T E.

En relación al escrito recibido en esta Delegación Federal el 20 de junio del año en curso, medio por el cual Actualiza los datos del Predio o Instalación que Maneja Vida Silvestre, de forma confinada fuera de su hábitat natural **(PIMVS)**, denominado **"NOC AC"** con clave de registro No. **SEMARNAT-UMA-IN–0153-YUC-09,** que se ubica en el municipio de Mérida, Yucatán,le comunico, con fundamento en los artículos artículos 27 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos; 26 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 78 y 78 Bis de la Ley General de Vida Silvestre; 131 y 131 Bis de su Reglamento; 40 Fracción X del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012; una vez analizada la documentación presentada por Usted, se realizan las siguientes modificaciones al inventario del citado Predio que obra en poder del archivo de esta Delegación Federal, de acuerdo a la siguiente información:

EJEMPLARES QUE SE DAN DE ALTA:

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	SEXO			MARCAJE TATUAJES	MOTIVO	ESTATUS
		M	H	S/S			
BORREGO MUFLÓN	***Ovis musimon***	4	1	0	M: 1 A 4 H: 5	NACIMIENTO	PROPIEDAD DEL PIMVS

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO DE YUCATAN

A T E N T A M E N T E

L. A. HERNÁN JOSÉ CÁRDENAS LÓPEZ
SUPLENTE POR AUSENCIA EN LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN.

"Con fundamento en el articulo 64 del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente. En suplencia por la ausencia del Titular de la Delegación Federal en el Estado de Yucatan previa designación, firma el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales"

C.C.P. - C. MARÍA DE LOS ÁNGELES PALMA IRIZARRY.- DIRECTORA GENERAL DE VIDA SILVESTRE.- CIUDAD DE MÉXICO.
C.C.P. - BIÓL. JESÚS A. LIZÁRRAGA VELEZ- ENCARGADO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE YUCATÁN.- CIUDAD.
C.C.E.P. - SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.- EDIFICIO.
C.C.E.P. - UNIDAD JURÍDICA.- EDIFICIO.
HJCL/JARI/JSCD/sdpc

1 En los términos del artículo 17 Bis en relación con los artículos Octavo y Décimo Tercero Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2018.